



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FND**

FINANCIERA NACIONAL  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b>  <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b>  <b>EXPEDIENTE 2344320</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>   <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b></p>
---	--

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del veinte de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; y a través de medios remotos de comunicación electrónica (Microsoft Teams), se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.9.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria. ---

Este acto fue presidido por el C. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 2344320 relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E151-2021, correspondiente a la contratación del servicio de RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

**RESULTANDO**

1. Que con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. **IA-006HAN001-E151-2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; haciendo constar que se invitaron a través del propio Sistema a las siguientes empresas para participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa:
  - 1.- AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C.V.
  - 2.- ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C.V.
  - 3.- AVOLAT, S. A. DE C.V.
  - 4.- EL MUNDO ES TUYO, S. A. DE C.V.
  - 5.- INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C.V.
  - 6.- TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V.
  - 7.- VIAJES PREMIER, S. A.
3. Que con fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a tres aclaraciones presentadas por el licitante: AVOLAT, S. A. DE C. V. y se estableció como plazo para la presentación de preguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las dieciocho horas del día catorce de octubre de dos mil veintiuno.



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b></p>
---	--

4. Que con fecha quince de octubre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que en el plazo señalado en el numeral que antecede no se recibieron más preguntas a través de CompraNet, por parte de los licitantes participantes.
5. Que con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:
  - a) AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.
  - b) ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V.
  - c) AVOLAT, S. A. DE C. V.
  - d) INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V.
  - e) TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V., y
  - f) VIAJES PREMIER, S. A.
6. Que con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, mediante oficios números DGAA/DERMS/1084/2021 y DGAA/DERMS/1085/2021 se colocaron a disposición de la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes; y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas.
7. Que la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, fueron realizadas por parte de la Gerencia de Adquisiciones, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la invitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es Binario.

**SEGUNDO.-** Que la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAA/DERH/SCRH/443/2021 de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E y 4.1.F, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.		ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V.		AVOLAT, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.		ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V.		AVOLAT, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<b>4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>						
	señalado en el <b>Anexo No. 1</b> , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.						
<b>4.1.B</b>	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 12</b> de esta convocatoria.	Presentó		Presentó		Presentó	
<b>4.1.C</b>	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios s.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.1.D</b>	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de "LA FINANCIERA", durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.1.E</b>	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, adjuntando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Presentó		Presentó		Presentó	
<b>4.1.F</b>	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V.		TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V.		VIAJES PREMIER, S. A.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>4.1.A</b>	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el <b>Anexo No. 1</b> , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.		NO CUMPLE Presentó propuesta, omitiendo señalar la entrega de pasajes, en su caso, y facturas correspondientes, en el aeropuerto o lugar que se designe cuando el servicio sea necesario, como se refiere dentro del numeral 2.8 del Anexo No. 1 de la Convocatoria del	CUMPLE		CUMPLE	



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V.		TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V.		VIAJES PREMIER, S. A.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<b>4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>						
			procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica no. IA-006HAN001-E151-2021 Asimismo, omitió señalar lo señalado en los apartados XX. Penas Convencionales y XXI Deductivas del Anexo No. 1 de la Convocatoria del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica no. IA-006HAN001-E151-2021. De la revisión total de la proposición, no se encontró la información antes citada.				
<b>4.1.B</b>	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 12</b> de esta convocatoria.	Presentó		Presentó		Presentó	
<b>4.1.C</b>	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios s.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.1.D</b>	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de "LA FINANCIERA", durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>4.1.E</b>	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, adjuntando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad	Presentó		Presentó		Presentó	

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V.		TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V.		VIAJES PREMIER, S. A.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.						
4.1.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

**TERCERO.-** Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/240/2021 de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, dictamina que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J y 4.2.K, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.		ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V.		AVOLAT, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, utilizar para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, utilizar para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.		ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V.		AVOLAT, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	los demás licitantes. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 10</b> de esta convocatoria.						
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 11</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el <b>numeral 3.4 inciso K)</b> de la presente convocatoria. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 13</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.H	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2020.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.J	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.K	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 14</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V.		TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V.		VIAJES PREMIER, S. A.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 4</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 6</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 8</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 10</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 11</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 13</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.H	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2020.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.J	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V.		TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V.		VIAJES PREMIER, S. A.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	para los Trabajadores (INFONAVIT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.						
4.2.K	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

**CUARTO.-** Conforme a lo previsto por el Apartado VIII "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de las proposiciones que legal y técnicamente resultaron solventes es la Gerencia de Adquisiciones; determinando lo siguiente:

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, se observa que la proposición del licitante Intertour Uquime, S. A. de C. V., no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria en su numeral 4.1.A, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77 de su Reglamento y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA de los licitantes: Agencia de Viajes Carmen, S. de R. L. de C. V., partida única, Alternativa Creativa 360, S. A. de C. V., partida única, Avolat, S.A. de C.V., partida única, Tayira Travel, S.A. de C.V., partida única y Viajes Premier, S.A., partida única.

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la invitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c), d) y e) de la convocatoria a la invitación.

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	---

**EVALUACIÓN:**

**Estimación de demanda para propuesta económica:**

Fecha de inicio	A partir de la notificación de la adjudicación		
Fecha de termino	31/12/2021		
Monto mínimo estimado de contratación (a)	\$440,000.00		
Número total de boletos estimados en general	110		
Número de boletos nacionales estimados (b)	108	Número de boletos internacionales estimados (g)	2
Porcentaje de boletos nacionales con cambios (c)	10%	Porcentaje de boletos internacionales con cambios (h)	50%
Número de boletos nacionales con cambios (d=b*c)	10	Número de boletos internacionales con cambios (i=g*h)	1
Porcentaje de boletos nacionales cancelados (e)	3%	Porcentaje de boletos internacionales cancelados (j)	50%
Número de boletos nacionales cancelados (f=b*e)	3	Número de boletos internacionales cancelados (k=g*j)	1

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Alternativa Creativa 360, S. A. de C. V. para la partida única, se observó que presenta error en el cálculo en el Total de la celda **CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO NACIONAL (p=l\*f) y TOTAL DE CARGOS**, asimismo presenta error de cálculo en el total de la fila "**Descuentos y/o bonificaciones (t=s\*q)**", afectando el resultado de la sumatoria del **Precio total del servicio (u=a+r+t)**, conforme a lo siguiente:

**DICE:**

**LICITANTE: ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V.**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>PRECIO UNITARIO Impuestos incluidos (l)</b>	<b>TOTAL</b>
1	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$3,758.40
2	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$464.00
3	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS NACIONALES	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$348.00

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	---

4	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS INTERNACIONALES	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$232.00
5	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$348.00
6	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$232.00
7	<b>TOTAL DE CARGOS</b>	\$690.00	\$110.40	\$800.40	\$5,382.40

DESCUENTOS Y/O BONIFICACIONES*			
Concepto	Porcentaje	(s)	Total
Descuentos y/o bonificaciones (t=s*a)	0.01%		\$4,400.00

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	
Monto mínimo estimado de contratación (impuestos incluidos) (a)	<b>\$440,000.00</b>
Total de cargos (r)	<b>\$5,382.40</b>
Descuentos y/o bonificaciones (t)	<b>\$4,400.00</b>
<b>Precio total del servicio (u=a+r-t)</b>	<b>\$440,982.40</b>

**DEBE DECIR:**

**LICITANTE: ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V.**

	<u>DESCRIPCIÓN</u>	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO Impuestos incluidos (l)	TOTAL
1	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$3,758.40
2	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$464.00
3	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS NACIONALES	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$348.00
4	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS INTERNACIONALES	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$232.00
5	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$104.40
6	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$232.00
7	<b>TOTAL DE CARGOS</b>	\$690.00	\$110.40	\$800.40	\$5,138.80



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	---

DESCUENTOS Y/O BONIFICACIONES*			
Concepto	Porcentaje	(s)	Total
Descuentos y/o bonificaciones (t=s*a)	0.01%		\$44.00

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	
Monto mínimo estimado de contratación (impuestos incluidos) (a)	\$440,000.00
Total de cargos (r)	\$5,138.80
Descuentos y/o bonificaciones (t)	\$44.00
<b>Precio total del servicio (u=a+r-t)</b>	<b>\$445,094.80</b>

En virtud de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 3.9.1 de la Convocatoria a la Invitación mismo que a la letra señala "Cuando la Financiera detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse"; la convocante efectúa la corrección anterior sin que la misma afecte o implique corrección a los precios unitarios.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 3 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

**Una vez que la Convocante realizó la rectificación anterior, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de las proposiciones que cumplieron legal y técnicamente:**

**LICITANTE: AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO impuestos incluidos (l)	TOTAL
1	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS NACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	--

6	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	<b>TOTAL DE CARGOS</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

DESCUENTOS Y/O BONIFICACIONES*			
Concepto	Porcentaje	(s)	Total
Descuentos y/o bonificaciones (t=s*a)	25%		\$110,000.00

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	
Monto mínimo estimado de contratación (impuestos incluidos) (a)	\$440,000.00
Total de cargos (r)	\$0.00
Descuentos y/o bonificaciones (t)	\$110,000.00
<b>Precio total del servicio (u=a+r-t)</b>	<b>\$330,000.00</b>

**LICITANTE: AVOLAT, S. A. DE C. V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO Impuestos incluidos (l)	TOTAL
1	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$7,516.80
2	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$139.20
3	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS NACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	<b>TOTAL DE CARGOS</b>	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$7,656.00

DESCUENTOS Y/O BONIFICACIONES*			
Concepto	Porcentaje	(s)	Total
Descuentos y/o bonificaciones (t=s*a)	0.55%		\$2,420.00



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	---

<b>PRECIO TOTAL DEL SERVICIO</b>	
Monto mínimo estimado de contratación (impuestos incluidos) (a)	<b>\$440,000.00</b>
Total de cargos (r)	<b>\$7,656.00</b>
Descuentos y/o bonificaciones (t)	<b>\$2,420.00</b>
<b>Precio total del servicio (u=a+r-t)</b>	<b>\$445,236.00</b>

**LICITANTE: TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V.**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>PRECIO UNITARIO Impuestos incluidos (f)</b>	<b>TOTAL</b>
1	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS NACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	<b>TOTAL DE CARGOS</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>DESCUENTOS Y/O BONIFICACIONES*</b>			
Concepto	Porcentaje	(s)	Total
Descuentos y/o bonificaciones (t=s*a)	0%		<b>\$0.00</b>

<b>PRECIO TOTAL DEL SERVICIO</b>	
Monto mínimo estimado de contratación (impuestos incluidos) (a)	<b>\$440,000.00</b>
Total de cargos (r)	<b>\$0.00</b>
Descuentos y/o bonificaciones (t)	<b>\$0.00</b>
<b>Precio total del servicio (u=a+r-t)</b>	<b>\$440,000.00</b>



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	---

**LICITANTE: VIAJES PREMIER, S. A.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO Impuestos incluidos (I)	TOTAL
1	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS NACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	<b>TOTAL DE CARGOS</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

DESCUENTOS Y/O BONIFICACIONES*			
Concepto	Porcentaje	(s)	Total
Descuentos y/o bonificaciones (t=s*a)	1.00%		\$4,400.00

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	
Monto mínimo estimado de contratación (impuestos incluidos) (a)	<b>\$440,000.00</b>
Total de cargos (r)	<b>\$0.00</b>
Descuentos y/o bonificaciones (t)	<b>\$4,400.00</b>
<b>Precio total del servicio (u=a+r-t)</b>	<b>\$435,600.00</b>

La propuesta del licitante Agencia de Viajes Carmen, S. de R. L. de C. V., para la partida única, es congruente en sus importes señalados, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 3 del Anexo 2).

La propuesta del licitante Avolat, S. A. de C. V., para la partida única, es congruente en sus importes señalados, las operaciones aritméticas son correctas.



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	--

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 5 del Anexo 2).

La propuesta del licitante Tayira Travel, S. A. de C. V., para la partida única, es congruente en sus importes señalados, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 4 del Anexo 2).

La propuesta del licitante Viajes Premier, S. A., para la partida única, es congruente en sus importes señalados, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 3 del Anexo 2).

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única, la propuesta del licitante Agencia de Viajes Carmen, S. de R. L. de C. V., es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

**Determinación de precios no aceptables**

Referencia de Precios no Aceptables	PARTIDA ÚNICA	
	Proposiciones aceptadas legal y técnicamente	
	Importe Subtotal	
	Promedio	\$419,186.16
Precio no aceptable	<b>\$461,104.78</b>	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

**FALLO**

- I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
<b>INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V.</b>	<b>4.1.A.</b> La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, se observó que el licitante INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V., no cumplió con lo solicitado en el numeral 4.1.A de la convocatoria a la invitación, en virtud de lo siguiente.  <b>4.1.A NO CUMPLE. Omite señalar la entrega de pasajes, en su caso, y facturas correspondientes, en el aeropuerto o lugar que se designe cuando el servicio sea necesario, como se refiere dentro del numeral 2.8 del Anexo No. 1 de la Convocatoria del procedimiento de</b>



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b></p>
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO								
		<p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica no. IA-006HAN001-E151-2021 Asimismo, <b>Omitió señalar lo señalado en los apartados XX. Penas Convencionales y XXI Deductivas</b> del Anexo No. 1 de la Convocatoria del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica no. IA-006HAN001-E151-2021. <b>De la revisión total de la proposición, no se encontró la información antes citada.</b></p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN</b>, puntos 5.3 Requisitos de cumplimiento para el mecanismo de evaluación y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante <b>INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V.</b> presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, <b>se desecha su propuesta para la partida única</b>, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica.</p> <table border="1" data-bbox="846 1381 1421 1877"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="846 1381 1421 1413"><b>Requisitos que debe cumplir</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="846 1413 1421 1507">f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de <b>"El Licitante"</b>, cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td> </tr> <tr> <th data-bbox="846 1507 1154 1562"><b>Requisitos que debe cumplir</b></th> <th data-bbox="1154 1507 1421 1562"><b>Causa expresa de desechamiento</b></th> </tr> <tr> <td data-bbox="846 1562 1154 1877">g) Es indispensable que la <b>propuesta técnica</b> presentada por <b>"El Licitante"</b>, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</td> <td data-bbox="1154 1562 1421 1877">La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Requisitos que debe cumplir</b>		f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de <b>"El Licitante"</b> , cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.		<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Causa expresa de desechamiento</b>	g) Es indispensable que la <b>propuesta técnica</b> presentada por <b>"El Licitante"</b> , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
<b>Requisitos que debe cumplir</b>										
f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de <b>"El Licitante"</b> , cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.										
<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Causa expresa de desechamiento</b>									
g) Es indispensable que la <b>propuesta técnica</b> presentada por <b>"El Licitante"</b> , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.									

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b></p>
--	---

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:**

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.
ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente.
AVOLAT, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente.
TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente.
VIAJES PREMIER, S. A.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo.

**III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:**

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V., ALTERNATIVA CREATIVA 360, S. A. DE C. V., AVOLAT, S. A. DE C. V., INTERTOUR UQUIME, S. A. DE C. V., TAYIRA TRAVEL, S. A. DE C. V. y VIAJES PREMIER, S. A.**, realizadas por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 y 77 de su Reglamento, **se adjudica la contratación del Servicio de Reservación y Expedición de Boletos para Transportación Aérea Nacional e Internacional para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**, con vigencia del veinte de octubre y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, al licitante **AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.**, cuya oferta resultó solvente, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señalan:

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	--

**LICITANTE: AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R. L. DE C. V.**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>PRECIO UNITARIO Impuestos incluidos (1)</b>	<b>TOTAL</b>
1	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS NACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CARGO POR CAMBIO EN BOLETOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CARGO POR CANCELACIÓN DE BOLETO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	<b>TOTAL DE CARGOS</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>DESCUENTOS Y/O BONIFICACIONES*</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>(s)</b>	<b>Total</b>
Descuentos y/o bonificaciones (t=s*a)	25%		\$110,000.00

<b>PRECIO TOTAL DEL SERVICIO</b>	
Monto mínimo estimado de contratación (impuestos incluidos) (a)	<b>\$440,000.00</b>
Total de cargos (r)	<b>\$0.00</b>
Descuentos y/o bonificaciones (t)	<b>\$110,000.00</b>
<b>Precio total del servicio (u=a+r-t)</b>	<b>\$330,000.00</b>

**IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 11:00 horas, de conformidad con el numeral 3.9.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en dicho domicilio los siguientes documentos:



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b> <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b></p>
--	--

**Documentos legales personas morales**

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

**Documentos fiscales**

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

**Manifestaciones**

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores
4. Escrito en el que señalen número de teléfono y correo electrónico para efecto de lo previsto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E151-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	--

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:**

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<b>Alejandro Lobo Carrillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
<b>Tanya Itzamara Negrete Pacheco</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa de Recursos Humanos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<b>Erick Morgado Rodríguez</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
<b>Alejandro Lobo Carrillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E151-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2344320</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS</b>
--	---

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de 21 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

**POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo	Gerencia de Adquisiciones		

**POR EL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
David Alejandro Cárdenas León	Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto		

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
María Eugenia Flores Solano	Coordinación de Área Jurídica de Apoyo a la Administración en la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

**FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Arturo Oscar Ortega Ramos		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

-----FIN DEL ACTA-----

